



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 20 de Octubre de 2025.-

OFICIO Nº 1330/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 90707/2025 (EX 6418/2013) - RODRIGUEZ LAURA A. Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **LAURA ANDREA RODRIGUEZ, D.N.I. 28.613.408 y WALTER EMILIO CAMARERO, D.N.I. 29.634.341**, dictada en fecha **06 de ABRIL de 2015**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"PUERTO IGUAZU (MNES.) 06 de ABRIL de 2015. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados "Expte. Nº 6418/2013 RODRIGUEZ LAURA A. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA" y: RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1)- HACIENDO lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia DECRETANDO el Divorcio Vincular por Mutuo Consentimiento de los Sres. LAURA ANDREA RODRIGUEZ, D.N.I. 28.613.408 y WALTER EMILIO CAMARERO, D.N.I. 29.634.341 por existir razones suficientemente graves que hacen moralmente imposible la vida en común entre ambos.- 2) DECRETANDO la Disolución de la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación conjunta (art.1306 C. Civil) y la CESACIÓN de la Vocación Hereditaria Reciproca entre**

Cónyuges. ADQUIRIENDO ambos su Aptitud Nupcial.- 3) IMPONIENDO costas a los accionantes.- 4) DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad.- 5) FIRME que quede la presente, expídanse Testimonios y líbrese Oficio a la Dirección General del Registro de las Personas de la ciudad de Posadas (Mnes), a los fines de la toma de razón de esta sentencia en el Libro de Matrimonios AÑO 2009, TOMO Primero, ACTA Nº 56, R. P. P. Eldorado (Mnes.), celebrado el día 22 de mayo de 2009.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal. COPIESE.- REGISTRESE.- NOTIFIQUESE.".- Fdo. Dr. Juan Carlos SOSA - JUEZ.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA

Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.10.20 09:42:09 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21...

del mes de octubre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Poder Judicial, en virtud del Expte.

Nº 3310-1-25 256510 55

Expte Nº 90707/2025 (EX 6418/2013)

en... PONCEBOLAN A. y otro S/DIVORCIO por

fulguración con herido

de cuyo contenido doy fe. Presenta a clave: Libro nº 12 Folio 108 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

137

I	56	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Eldorado, Misiones.

República Argentina, a 22 de Mayo

de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Walter Emilio Camarero

CAMARERO

Edad 26 años, profesión Chef. estado Soltero

nacionalidad Argentina. nacido en Gerchape, Misiones, 11.08.1982

domiciliado en Pta. Iguazu El Urú N° 146. Doc. Ident. 29.634.341

Walter

Hijo de Jorge Emilio Camarero

Emilio

nacionalidad Argentina. profesión Empleado

y de Marta Ramona Rodriguez.

nacionalidad Argentina. profesión Amadecese

domiciliados en

Con
Rodriguez

Laura Andrea Rodriguez.

Edad 27 años, profesión tecnica Hoteleria. estado Soltera.

nacionalidad Argentina. nacida en San Antonio Misiones, 15.10.1981

Laura

domiciliada en Pta. Iguazu, El Urú 146. Doc. Ident. 28.613.408

Andrea.

Hija de Romualdo Rodriguez.

nacionalidad Argentina. profesión Jubilado

y de Veneranda Caseres.

nacionalidad Paraguaya. profesión Amadecese

domiciliados en Eldorado, Misiones.

NOTA DE REF.

PASA AL FOLIO

N° 217.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ricardo Omar Rodriguez Doc. Ident. 26.140.581 Edad 31 años

Estado Soltero profesión Escritor Domicilio Resistencia (Chaco)

Barbara Viviana Gedde Doc. Ident. 29.155.730 Edad 27 años

Estado Soltera profesión Empleada Domicilio Pavadas, Misiones

Leida y dada la firma unidos los contrayentes y los testigos mencionados. Previa lectura de los Art. 198-199, 200 de la ley 23515 del código civil.

-VIENE DEL FOLIO N° 134 -

-ACTA N° 56-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO 13 - FOLIO 108 - AÑO 2025-

Corresponde al Expte. N° 3310-I-25. Oficio N° 1330/25 de Fecha 30-10-2025

Venido del Juzgado de FGA y VCL FIAF N° 2. Secretaría de Familia

Con Asiento en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: "EXpte. N° 90101/2025 - (EX 648/20) RODRIGUEZ

LAURA A. Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES.

CAMABERO WALTER EMILIO DNI N° 29.634.341 y

RODRIGUEZ LAURA ANDREA DNI N° 28.613.408

Fecha de Fallo: 6 DE ABRIL DEL 2015

Fdo. por MARIA E. FIORANELLI Juez Fdo. por DIANA SAGGIANI Secretario

Posadas 23 DE OCTUBRE DE 2025



ELIZABETH SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas